

Rut : 69.061.400-6

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : DIGEMA

Teléfono : 56-32-2277578

Fecha Envío OC. : 31-12-2025 14:26:25

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 1176144-26-TD25

SEÑOR (ES) : EMPRESA ISM SPA

RUT : 76.902.267-8

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 1176144-2-FTD25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : LA CANTERA S/N Casablanca Región de Valparaíso

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76121503	Servicios de limpieza de calles	1 Global	Servicio de Barrido, Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna de Casablanca. El servicio iniciará desde el 1 de enero hasta el 28 Febrero del 2026.		134.400.000,00	0,00	0,00	134.400.000

Orden de Compra
Emergencia, urgencia o
imprevisto

Neto	\$	134.400.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	134.400.000
19% IVA	\$	25.536.000
Total	\$	159.936.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

El Servicio de Barrido, Limpieza y Mantenimiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos de la comuna de Casablanca tiene por objeto asegurar la conservación, limpieza, salubridad y adecuado estado de uso de los bienes nacionales de uso público y de los espacios bajo administración municipal. El alcance, periodicidad y estándares técnicos de cada una de estas labores se encuentran definidos en los Términos Técnicos de Referencia (TTR) y en los documentos que regulan las áreas objeto del servicio.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>